



# RESOLUCIÓN CS N° 090/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 MAY 1999

Expediente N° 14.179/96.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita la baja definitiva de material bibliográfico de la BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho material ha sido extraviado por el alumno de dicha Facultad, Raúl Martín Vargas y, para su reposición, reintegró a TESORERÍA GENERAL la suma de \$ 45,00.

Que, de acuerdo a lo interpretado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, corresponde al Consejo Superior disponer la baja definitiva de bienes.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 023/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de Mayo de 1999)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva del siguiente material bibliográfico, asignado a la BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

- Inv. 510-82700: BALAGUER CAMPHUIS, Enrique - KRAMER HEIL - PERNO, CARLOS - PUENTE DE LUCAS ANGEL - SANCHEZ BLANCO VÍCTOR "Elementos de Ingeniería de Tráfico" - CATEDRA DE CAMINOS Y AEROPUERTOS - ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID 1988...Valor Residual \$ 10,00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Dirección de Coordinación Administrativa, Dirección de Patrimonio y Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO